

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## LEVÁNTATE Y ANDA

Novela premiada por EL MAGISTERIO  
ESPAÑOL en concurso público, y escrita

por

**Don Rafael P. Pérez**

Maestro nacional

Enalteciese en esta novela el nombre del Maestro, mostrando la lucha que ha de sostener por la cultura en un medio hostil, como el de los pueblos sometidos tercamente al caciquismo, y su vencimiento, coronando su obra profesional con el triunfo de los más hermosos ideales.

Ningún Maestro puede dispensarse de conocer y leer con frecuencia esta novela, que le animará y guiará en su alta, noble y generosa misión educadora.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 5 PESETAS**

# DE ACTUALIDAD

**El turno de traslado.** — Nos preguntan algunos suscriptores cómo hay, entre los nombrados, algunos o muchos que, según la fecha de posesión en la última Escuela, no llevan los tres años reglamentarios. La explicación es clara. Esos compañeros son de nuevo ingreso. Ocupan la primera Escuela que obtuvieron, por oposición o en turno de interinos, y, según el Estatuto, están autorizados para el traslado sin esperar los tres años.

Esa es la explicación de un hecho lógico y natural, y que, sin embargo, ha sorprendido a algunos lectores, por no recordar todos los detalles del Estatuto.

\*\*\*

Nos preguntan otros por qué no se hacen nombramientos de Maestros del segundo Escalafón. Aducen que se están haciendo ya del quinto turno, es decir, de opositoras, y, en cambio, no se hacen de los limitados por el cuarto.

Creen que hay en esto olvido o abandono. No es exacto. No hay abandono ni olvido. Se ha acordado despachar primeramente los del primer Escalafón, porque hay, entre éstos, bastantes que entraron por oposición y fueron destinados a plazas menores de 501 habitantes, y ahora, aprovechando las ventajas del nuevo Estatuto, pasan a plazas de mayor censo, dejando destinos para los del segundo Escalafón.

Conviene que estos destinos queden vacantes, pues así se podrán conceder más traslados a los limitados. Por esto se quiere acabar con los nombramientos del primero, para acometer los del segundo. Con ello sufrirán el retraso de unos días, no muchos; pero, en cambio, tendrán más plazas disponibles.

No es fácil determinar con exactitud cuándo comenzarán esos nombramientos; estimamos que será a fines del mes actual o principios del próximo. Lo que sí puede asegurarse es que serán muchos los que obtengan el ansiado traslado. Recordamos que, con el antiguo régimen, obtuvieron traslado en el concurso pasado solamente cinco limitados; en el mes próximo la obtendrán unos cuantos centenares; pasarán probablemente

del millar. Esto acredita lo que dijimos desde el principio, a saber: que el Estatuto actual facilita traslados a los limitados que antes no podían tener.

Cuando se hagan estos nombramientos se procederá con los interinos como ahora con los opositores, es decir, que se extenderán a la vez también los nombramientos. Calculamos que todos los Maestros varones de esas listas quedarán colocados en este mismo año o, a lo más, en los primeros de 1924. Después, las vacantes que se produzcan en esas poblaciones serán también para los opositores de las listas que se habrán de formar en la convocatoria anunciada. La colocación de estos opositores será también rápida.

\*\*\*

Entre las cartas que hemos recibido de quejas por los nombramientos hay algunas que aducen tener igual categoría y mayor tiempo en la Escuela que se sirve. Parece que en el mismo sentido han llegado quejas o reclamaciones a la superioridad. Ello, sin embargo, tiene una explicación. En dos casos que nosotros hemos intervenido, resulta que el nombrado ocupaba plaza en la misma población. Eran verdaderos concursillos, y, por consiguiente, no había motivo a reclamar. Convendría que esa circunstancia, cuando se presente, figure en los nombramientos, como el número del Escalafón y la posesión en la misma plaza.

**Oposiciones a Escuelas.**—Los encargados de este servicio siguen trabajando con el mayor celo en la ordenación de los expedientes y en la recepción de justificantes para la admisión de todos los que tengan derecho a ello. No se descansa ni los días festivos para dar cima al trabajo. A las relaciones primeras se han añadido ya otras dos: la primera de los 108 aspirantes, y la segunda de 85; recordamos que el plazo para la justificación termina el día 13 del actual.

«Levántate y anda». — Nos piden algunos suscriptores páginas sueltas de la preciosa novela que lleva este título. Sentimos en el alma no poder complacer a nuestros favorecedores, pero es lo cierto que no tenemos números atrasados, por haberse agotado a causa de nuevas suscripciones.

Precisamente, para compensar esa falta, y para que todos los lectores que lo deseen puedan tener la novela completa, la incluimos en una combinación verdaderamente excepcional durante el presente mes de septiembre.

Acójanse a ella antes de que termine el plazo, y así tendrán una novela interesantísima que deben leer y dar a leer a otras personas.



**La Escuela en acción.** — Al comenzar el curso hemos reanudado la publicación de nuestro suplemento «La Escuela en acción», que tanto gusta a nuestros abonados. Pensamos completarla este año con algunos cuentos para ser leídos en la Escuela, un día a la semana, comentados, etc. En relación con este mismo propósito, hemos incluido en el «Anuario de la Escuela» biografías de cuatro españoles célebres, por mes, con sus retratos, para que los Maestros que gusten puedan dedicar una lección semanal, verdaderamente interesante, a leer y comentar esas vidas, que tanto pueden contribuir a la educación de la niñez y a despertar el patriotismo, que nada hay para ello más adecuado que tomar como ejemplo a los grandes hombres de nuestra nación.

Tenemos otros planes, que iremos desarrollando a medida que las circunstancias lo permitan. En los meses pasados, con el Estatuto, los comentarios al mismo, las listas de opositores, los nombramientos de Maestros, etcétera, andamos un poco rezagados para el desarrollo de los demás planes, que realizaremos sin desmayo alguno.



**Desde Cartagena.** — Los opositores a Escuelas de esta localidad, reunidos en Asamblea, acordaron enviar un telegrama al señor Ministro de Instrucción pública, concebido en estos términos:

«Opositores a Escuelas suplican a vuecencia que los derechos limitados no consuman plaza.»

Entre los asambleístas reinó gran entusiasmo, haciendo uso de la palabra varios, los cuales tuvieron frases de encomio para el Cuestionario, que por su marcada tendencia pedagógica es un nuevo y poderoso reflejo del Magisterio que España necesita. También abogaron por que las oposiciones, a fin de consolidar aquél, dieran principio en noviembre.

---

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional del Magisterio primario.**—Un grupo de amigos y compañeros de Zaragoza se han decidido a abrir una suscripción para resarcir al señor Fatás, con su producto, la pérdida sufrida en el vergonzoso atraco de que fué víctima el día 2 de agosto último, y me han designado para recibir lo que se recaude.

Acepto el honor que me han conferido, y sentiré una satisfacción al poder entregar al querido compañero la suma total, ayudando a vencer su resistencia si es preciso, y confío ha de rebasar las 12.000 pesetas, por la naturaleza del hecho que se trata de reparar, por las simpatías del perjudicado y por los méritos contraídos por D. Guillermo Fatás trabajando y enalteciendo la clase a que pertenece.

\* \* \*

Nos conviene hacer constar que, publicado el nuevo Estatuto, la Permanente no ha hecho otras peticiones que las contenidas en las notas que publicó en la Prensa, y que en lo referente a Habilitación presentó con anterioridad a dicha disposición el acuerdo de la Directiva, y publicado el Estatuto ha sostenido el derecho de los Maestros a nombrar sus habilitados.

Ni merece crédito ni puede probar lo contrario quien haga afirmaciones que se separen de lo que antecede.

El Presidente, RODRIGO MARTÍNEZ.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Septiembre 8.**—Reales órdenes relativas a ascenso de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba. (14, 16 y 17 julio).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Fisiología e Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago. (31 julio).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(22 agosto).

—Otra disponiendo que con cargo a las 75.000 pesetas consignadas en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 22, del vigente presupuesto de este Ministerio, se libren desde luego y a justificar las cantidades que se mencionan a las Bibliotecas que se indican.—(1.º septiembre)

—Maestros nombrados propietarios de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.—(5 septiembre).

—Relación de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario anunciadas a oposición por Real orden de 3 de junio último, («Gaceta» del 8, que han completado sus expedientes en la forma prevenida con posterioridad a la orden de 1.º del mes actual, «Gaceta» del 5.



**10 JULIO. — RR. OO. — COLONIAS ESCOLARES.**—Se conceden las siguientes subvenciones para la organización de colonias escolares: 10.000 pesetas al director del Museo Pedagógico de Madrid; 4.000 pesetas al alcalde de Jaén, y 3.000 pesetas al alcalde de Málaga.—(B. O. 20 julio).

**11 JULIO.—R. O.—EXCEDENCIA.**—Se concede la excedencia con arreglo al Real decreto de 7 de octubre de 1921, a D. José García-Reyes Collazo, Maestro de Jerte (Albacete).—(B. O. 7 agosto).

**11 JULIO.—R. O.—LICENCIA.**—Se conceden a doña María del Rocío León Martín, Maestra de Huelva, número 816 del Escalafón, treinta días de licencia.—(B. O. 7 agosto).

**12 JULIO.—R. O.—JUBILACIONES.** Se concede la jubilación a doña Domin-

ga Mayola Casat, Maestra de Capmany (Gerona).

D. Vicente Sanz Ferreres, Maestro de Cornellá de Terré (Gerona), núm. 6.086.

Doña Prudencia Vega Núñez, Maestra de Villalón (Valladolid), número 757, y

Doña Vicenta Chaves Platón, Maestra de Torrelobatón (Valladolid) núm. 1.389 del Escalafón.—(B. O. 20 julio).

**17 JULIO.—R. O.—AUXILIARIA DE LABORES.**—«Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de la vacante de Auxiliar de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Gerona:

Resultando que, vacante la plaza de Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, fué anunciada a concurso de traslado entre Auxiliares de dicha Sección, en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del Real decreto de 30 de enero de 1920, y entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio que estuvieran en expectación de destino, como se establece en el párrafo primero del artículo 10 de dicho Real decreto, quedando desiertos ambos concursos y habiéndose pedido en vista de ello a la dictora de la Escuela Normal de Maestras de Gerona el nombre de la ayudante más antigua de la referida Sección de Labores para extender, por el Ministerio, el nombramiento correspondiente de Auxiliar en propiedad conforme a lo establecido en el mismo artículo 10, apartado 2.º del citado Real decreto de 30 de enero de 1920:

Resultando que antes de ser remitida al Ministerio la propuesta que se pidió a la Escuela Normal de Maestras de Gerona, llegan al mismo unas instancias suscritas por doña María de la Estrella Noguer Taberner, doña Carmen Molleda Arenas y doña María de los Dolores Pellicer Ensenat, dos de ellas ayudantes de la citada Escuela, alegando mejor derecho a la plaza en cuestión,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública entiende que la única ayudante de Labores que solicita, con alegación de derecho, la plaza de auxiliar de Labores de la Normal de Maestras

de Gerona es doña María del Carmen Mollada Arenas, la cual debe ser propuesta para dicha vacante, entendiéndose, sin embargo, que la Administración debe hacer una declaración expresa respecto a la situación actual de doña María de la Estrella Noguer Taberner, declarada cesante por el claustro de la Normal de Maestras de Gerona en fecha 30 de septiembre de 1920, resolución contra la que reclamó la interesada en tiempo oportuno y sobre la cual, aunque sin declaración previa que parece esencial, basa el Negociado la propuesta que esta Comisión rechaza.»

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver según en este dictamen se propone.—(B. O. 31 julio).

**17 JULIO.—R. O.—VISITA DE INSPECCION EXTRAORDINARIA.**—Visita la instancia suscrita por doña Dolores Navarro Zubelzu, doña Loreto Martínez Gumiel y doña Soledad Santías, Maestra directora y de sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Pastrana (Guadalajara), quienes protestan de la visita de inspección girada a aquella Escuela por el Inspector D. Dámaso Miñón, el cual las trató desconsideradamente, tanto a ellas como a las niñas alumnas, poniendo, además, una mala nota a las tres Maestras por su poco celo en la enseñanza; y visto el informe emitido por el Inspector general de Primera enseñanza en la instancia de referencia:

Considerando que el Inspector D. Dámaso Miñón se extralimitó en sus funciones, ya que debió limitar su visita a un acto de presencia y a una investigación prudente y reservada de las deficiencias que observara, a fin de comunicarlas al Inspector a cuya zona corresponde la Escuela de Pastrana, no debiendo nunca de emitir informe que desautorizara la autoridad de la Inspectora señora Piosa, que es a quien corresponde visitar la citada Escuela de Pastrana, por pertenecer a la zona femenina:

Considerando que la conducta del señor Miñón, no guardando a las señoras Maestras ni a las niñas alumnas la consideración y la cortesía debidas, no está suficientemente comprobada, aun cuando no es de dudar su certeza, puesto que en repetidas ocasiones se han recibido en este Ministerio quejas análo-

gas contra el señor Miñón, unas con carácter oficial y otras particulares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se encomiende a la Inspectora de la zona femenina de las Escuelas de Guadalajara, doña Tomasa Piosa, que gire visita extraordinaria de inspección a la Escuela graduada de niñas de Pastrana, consignando en los libros oficiales de la Escuela su informe imparcial y desapasionado, y que aun cuando contradiga al consignado por el Inspector D. Dámaso Miñón, sea el que prevalezca y el que acate aquel Profesorado.—(B. O. 28 agosto).

**18 JULIO.—O.—PERMUTA DENE-GADA.**—En el expediente de permuta incoado a instancias de doña Felisa Zanón Gil, número 505 del Escalafón, Maestra de la Escuela nacional de Horta (Barcelona), y doña Carmen Batle Suñer, número 3.627, Maestra de Lers (Gerona):

Teniendo en cuenta que dicho expediente aparece iniciado en 15 de mayo último con arreglo a los preceptos del Estatuto entonces vigente, y que ha ingresado en este Ministerio el día 11 del actual, después de terminado el plazo fijado en la orden de esta Dirección general de 20 de junio, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 27 del mismo,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar este expediente.—(B. O. 7 agosto).

**19 JULIO.—RR. OO. — COLONIAS ESCOLARES.**—Se conceden las siguientes subvenciones para organizar colonias escolares de 5.000 pesetas al alcalde de Granada; de 3.000, a la Diputación provincial de Baleares; de 4.500, al Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio.—(B. O. 21 agosto).

**19 JULIO.—R. O.—JUBILACIONES.**—Se concede la jubilación a D. Pablo Serrano Rodríguez, Maestro de villacintos (León), número 5.137 del Escalafón; a D. Antonio Roldán de la Cámara, de Albendín (Córdoba), número 538; D. Vicente Muñoz Lorenzo, Maestro de Villena (Alicante), número 609, y doña Paula Barinaga y Sáenz, Maestra de Buya (Vizcaya), número 234.—(B. O. 31 julio).

**19 y 23 JULIO.—OO.—PERMUTAS.**—Se accede a las permutas solicitadas por D. Amadeo Corral y Pérez, alta en el segundo Escalafón, Maestro de Poal

(Lérida), y D. Francisco Solé Ibañez, número 3.132 del mismo Escalafón, Maestro de Cueva-Cardiel (Burgos), y

Doña Francisca Domínguez Verona, número 3.459 del segundo Escalafón, Maestra de sección de Agüimes (Gran Canaria), y doña Irene Expósito Marrero, alta del mismo Escalafón, Maestra de Caboverde, en Moya, de la misma provincia.

Doña María del Pilar Canalís González, número 2.315 del primer Escalafón, Maestra de Alcolea de Cinca (Huesca), y doña Eusebia A. Menéndez García, número 3.733, Maestra de sección, de Zaragoza.

D. Jerónimo Palacios Ortega, alta en el segundo Escalafón, y D. Facundo Arribas Martín, Maestros, respectivamente, de Vallejera y Quintanalara (Burgos).

Doña Dictina Martínez Martínez, número 2.742 del segundo Escalafón, y doña Leonarda Escudero Rueda (omitida), Maestras, respectivamente, de M. r. cillo y Villamayor del Río (Burgos).—(B. O. 7 agosto).

**20 JULIO. — O. — ABANDONO DE DESTINO.** — Se declara incurso en el artículo 171 de la ley a D. Alvaro María de San Pío y Bonán, Maestro de Maroño (Alava).—(B. O. 7 agosto).

**21 JULIO.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se concede la jubilación a doña Dolores Calvo Morillo, Maestra de Yecla (Murcia), número 601 del Escalafón.

D. José Cristóbal Bartolomé, Maestro de San Cebrián de Castro (Zamora), número 6.028.

Doña Josefa Martín y Martín, Maestra de El Piñero (Zamora), número 5.725.

Doña Lucía Carrión Rivas, Maestra de San Fernando de Henares (Madrid), número 404 del Escalafón.

Doña María Dolores Martín Cascón, Maestra de Toledo, número 199.—(Boletín 31 julio).

**21 JULIO. — R. O. — EXCEDENCIA.** Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Felisa Lator López, Maestra de Sisamon (Zaragoza).—(B. O. 7 agosto).

**23 JULIO.—R. O.—ESCALAFON DE PROFESORAS.**—En el expediente instruido a instancia de doña Juana Sicilia Martín, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, solicitando que se le asigne el nú-

mero 10 bis del Escalafón especial de Profesoras numerarias de dicha Normal, y el sueldo de 12.000 pesetas anuales inherentes a ese número, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha dictaminado lo que sigue:

«Que no procede acceder a lo pedido por doña Juana Sicilia en sus instancias de 11 y 21 de junio del corriente año».—(B. O. 10 agosto).

**23 JULIO.—R. O.—PERMUTA ENTRE INSPECTORES.**—Vista la instancia presentada por los Inspectores de Primera enseñanza D. Pablo Lubelza y D. José Luis Jaume, que solicitan permutar sus respectivos destinos en Toledo y Guipúzcoa:

Resultando que en 5 de julio último entró en el Ministerio un oficio de la Jefatura de la Inspección de Primera enseñanza de Toledo dando parte de que el día 29 del pasado mes de junio, después de una larga enfermedad, falleció el Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia, D. Pablo Lubelza:

Considerando que la circunstancia de haber fallecido el señor Lubelza al día siguiente de firmar la petición de permuta quita a ésta el carácter de tal, porque quedando «ipso facto» vacante aquella plaza ha de proveerse en la forma reglamentaria de concurso de traslado a tenor del artículo 57 del Real decreto de 5 de mayo de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare no haber lugar a la permuta entablada.—(B. O. 10 agosto).

**26 JULIO. — RR. OO. — COLONIAS ESCOLARES.**—Se conceden las siguientes subvenciones para organizar colonias escolares: de 1.500 pesetas a la Directora de la Escuela Normal de Toledo; 2.500, al Presidente de la Sociedad de Amigos del Progreso, de Madrid; 1.500, al Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia, de Burgos; 2.000, al Presidente de la Junta valenciana de colonias escolares; 2.000, al Presidente de la Juventud obrera de Valencia, y 1.000, al alcalde de Cádiz con el mismo fin.—(B. O. 21 agosto).

**26 JULIO. — O. — PRACTICAS DE ENSEÑANZA.** — Se desestima la instancia en que doña Concepción Abad y García solicita que por tener cursadas y aprobadas todas las asignaturas de

la carrera del Magisterio, excepto el examen del segundo curso de prácticas de enseñanza, al que no ha podido presentarse por no haber aplicado a ese segundo curso la instancia que presentó en esa Escuela Normal, se ordene la formación de un Tribunal en la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, con la misma matrícula que ha satisfecho para el cuarto curso en Santiago.—(B. O. 3 agosto).

**27 JULIO.—R. O.** — Se desestima la solicitud de indulto de doña Bernarda Cigales, Maestra de Escaro.—(B. O. 24 agosto).

**27 JULIO.—R. O.—SUBVENCION.**— Se concede una subvención de 31.500 pesetas a doña María Ballester Sánchez de Toca para el Patronato general de Escuelas de Párvulos.—(B. O. 3 agosto).

**27 JULIO.—R. O.—JUBILACION.**— Se concede la jubilación a doña Francisca Roy Mateo, Maestra de Olves (Zaragoza).—(B. O. 7 agosto).

**27 JULIO.—O.—CONSORTE.**— Se desestima por doña Ninfa Garzón Guitián, Maestra propietaria de Revillagodos (Burgos), alta en el segundo Escalafón, en solicitud de ser nombrada, fuera de concurso y por derecho de consorte, para una Escuela de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por no ajustarse lo solicitado a lo dispuesto en el nuevo Estatuto.—(Boletín Oficial 10 agosto).

**27 JULIO.—O.—PERMUTAS.**— Se desestima la permuta solicitada por don Mariano García Lorenzana, Maestro de San Félix de Babia (León), núm. 8.444 del Escalafón general del Magisterio, y don Erundidio Alonso Rodríguez, Maestro de San Adrián del Valle, de la misma provincia, y alta en dicho Escalafón, por encontrarse uno de los permutantes sujeto a expediente gubernativo.—(B. O. 10 agosto).

—Se accede a la permuta solicitada por D. Mariano Tricas Sipau, alta del segundo Escalafón, Maestro de Clarés de Ribota (Zaragoza), y D. Timoteo S. Marquina, alta del mismo Escalafón, Maestro de Barós (Huesca).—(B. O. 10 agosto).

**28 JULIO.—R. O.—SUSTITUCION.**— En el expediente incoado por la Maestra sustituida de Malleza, Concejo de Salas (Oviedo), doña María Flórez Estrada:

Resultando que habiendo tenido necesidad de ausentarse esta Maestra a la República Argentina, y siéndole imposible hacer su presentación anual reglamentaria ante la Inspección de Oviedo, solicitó de la Dirección general, por con-

ducto de la Sección administrativa, se le autorizase para verificar aquella revisión ante el Cónsul de España en Buenos Aires, donde sea reconocida por tres o cuatro Médicos que certifiquen de su estado de salud, o que, en otro caso, se le conceda un plazo para cumplir en España la mencionada presentación reglamentaria:

Teniendo en cuenta que no se perjudica en lo más mínimo ni la enseñanza ni el Tesoro por residir en el lugar donde le converga por contar con mejores medios o familia para atender a su pérdida de salud, con tal de que de una manera oficial y cierta pueda conocer la Administración su incapacidad física para dedicarse al desempeño de su cargo y de otros análogos. Y esto puede siempre comprobarse exigiendo a esta interesada formalice su revisión anual ante el Cónsul general de España en la República Argentina, criterio sustentado por este Consejo en casos semejantes:

Considerando que no hay disposición legal que expresamente obligue a los Maestros sustituidos a residir en el lugar donde radica la Escuela que desempeñaron,

Se resuelve que puede accederse a lo solicitado por doña María Flórez de Estrada.—(B. O. 24 agosto).

**28 JULIO.—R. O.—SUSTITUIDAS.**— En los expedientes promovidos por las Maestras sustituidas por imposibilidad física doña Sofía Díaz Lorenzana, doña Leonor Salazar Vadillo y doña Susana Huertas, en solicitud de que se les autorice para residir en el extranjero,

Se resuelve acceder a lo solicitado por las Sras. Díaz, Salazar y Huertas, a condición de que ante los Cónsules españoles de las poblaciones donde radiquen cumplan las interesadas con lo dispuesto en el artículo 143 del Estatuto general del Magisterio de 20 de julio de 1918.—(B. O. 17 agosto).

## NOMBRAMIENTOS

**Maestros nombrados propietarios de acuerdo con el estatuto vigente y por el cuarto turno.**

4.892, D. Ibo Bosor Laplana; Barbastro (Huesca); 15-4-903.

6.595, Cándido Puyal Blema; Tamarite (Huesca); 1-1-920.

918, Francisco García López; Huelva, Sección graduada, Normal (Huelva); 17-5-916.

1.085, Antonio de Cala Vargas; Huelva, auxiliaría desdoblada (Huelva); 1-9-1919.

5.982, José Moreno Andrade; El Almendro (Huelva); 1-9-917.

3.948, Abelardo Pérez Olivares; La Palma, auxiliaría, primer distrito (Huelva); 23-5-914.

8.357, Antonio del Molino Romero; Isla Cristina, desdoblada (Huelva); 1-10-920.

3.778, Matías Cabrillas Polís; Aroche (Huelva); 29-12-889.

7.631, Diego Moreno Rubio; Baeza, número 4 (Jaén); 11-2-919.

2.384, Pedro Cabrera Martínez; Baeza, número 5 (Jaén); 1-9-913.

6.946, José González Cano; Villacarrillo, Dirección graduada, núm. 2 (Jaén); 7-10-918.

8.068, José Rubio Martínez; Villacarrillo, Sección graduada, núm. 2 (Jaén); 1-8-919.

5.446, Francisco Santiago Millán; Porcuna, unitaria número 1 (Jaén); 9-8-916.

1.035, Agustín Juli Solsona; Málaga; 12-2-917.

8.617, Juan González Rodríguez; Alhaurín de la Torre (Málaga); 1-5-921.

Alta. Rogel Ruiz Fernández; Porcuna, número 3 (Jaén); 6-10-922.

Alta. José Algarra Ogaya; Guarromán (Jaén); 23-3-929.

7.805, Fernando Pulpillo Ruiz; Ibrós, número 2 (Jaén); 1-9-919.

8.937, Manuel Garrido Tornero; Villacarrillo, Sección graduada, número 1 (Jaén); 12-4-922.

8.927, Francisco Garrido Temprado; Santa Elena (Jaén); 18-3-922.

7.892, Antonio J. Solé Teixidó; Liñola, Sección graduada (Lérida); 1-10-919.

4.837, Julio Martínez Tello; Alfaro, número 1 (Logroño); 8-2-913.

5.180, Gregorio García García; Navarrete (Logroño); 1-9-917.

4.806, Jenaro Briones Iruzubieta; Huércanos (Logroño); 1-10-917.

2.440, Enrique Correa Alvarez; Lugo, Sección graduada; 1-3-917.

2.765, Angel Mirayo López; Lugo, Sección graduada; 1-5-916.

6.580, Juan Bautista Núñez Varela; San Esteban, Trasparga (Lugo); 1-9-919.

2.135, Dionisio Garijo Royo; Aranjuez, Sección Hospicio (Madrid); 23-2-916.

2.045, Pedro Pablo Melendo García; Aranjuez, Sección Hospicio (Madrid); 10-8-912.

2.428, Luis Fernández García; Aranjuez, unitaria número 1 (Madrid); 1-9-913.

3.937, Abundio Cavia Ramos; Aranda de Duero, Dirección graduada (Burgos); 1-9-918.

5.187, Mariano de Miguel Ayllón; Aranda de Duero, Sección graduada (Burgos); 1-9-917.

1.453, Manuel Ledesma Herrero; Chamartín de la Rosa (Madrid); 1-2-908.

8.725, Juan Velasco Salvador; Torrefrades (Zamora); 1-10-921.

4.334, Celestino Delgado Antón; Valdemoro (Madrid); 31-8-907.

3.573, Fructuoso Muela Revilla; Castañeda (Santander); 1-9-918.

4.959, Bernardino Gómez Monsegú; Villa del Prado, número 2 (Madrid); 8-4-916.

8.244, Manuel E. Gil Gamarra; Cadalso de los Vidrios, Sección graduada número 1 (Madrid); 2-1-919.

7.361, Mariano Mozo Bercedo; Barros (Santander); 18-10-918.

6.914, Máximo Martín Andrés; Lantandilla (Palencia); 23-2-918.

6.638, Manuela María Díez Pascual; Cadalso de los Vidrios, Sección graduada número 2 (Madrid); 6-1-919.

7.356, Vicente Ruiz Elena; Nájera, Sección graduada (Logroño); 15-10-918.

8.479, Antonio Carranza Oñate; Busto de Bureba (Burgos); 26-10-921.

4.665, Tomás Delgado Benito; Carabaña (Madrid); 1-12-910.

4.684, Alejo Ibares Manzano; Perales de Tajuña (Madrid); 19-2-911.

4.970, José Vaquerizo Bonet; Ambite (Madrid); 1-9-919.

4.409, José Palancar López; Villaviciosa de Odón (Madrid); 28-6-910.

8.939, Mariano Montero Gañán; Bustarviejo (Madrid); 14-4-922.

4.651, José Siguero Maté; San Sebastián de los Reyes (Madrid); 1-8-911.

#### Maestras

336, Doña María Luisa Cifuentes de Francisco; Madrid, desdoblada número 67; 1-10-902. Por defunción de la señora Romera Sánchez, nombrada con fecha 20 de agosto último.

3.369, Emilia C. Tejero Blanco; Puenteareas, Dirección graduada Pontevedra; 7-4-913, en Puenteareas.

3.105, María Muñoz Pérez; Ayamonte (Huelva); 16-3-911.

5.940, Manuela Flores Hinestrosa; Moguer, primer distrito (Huelva); 28-12-884, en Moguer.

Alta. Clara Bautista Rodríguez; La Palma (Huelva); 14-9-922.

Alta. Josefa Villosladas Moras; Cartaya, Auxiliaría segundo distrito (Huelva); 1-7-922.

3.227, Dolores López Maestre; Villalba del Alcor (Huelva); 1-9-918, en Villalba.

Alta. María del C. Ortega de la Cruz; Cumbres Mayores, desdoblada (Huelva); 21-3-923.

Alta. Dolores Pérez Saldaña, Villarrosa (Huelva); 24-10-922.

2.164, Manuela Lachén Lafarga; Huesca; 16-8-913.

7.126, Andrea Tornés Naude; Ayerbe (Huesca); 18-2-919.

6.253, Severina Ardamús Palacio; Hoz de Barbastro (Huesca); 1-9-917.

- 6.863, María García García; Binéfar (Huesca); 15-1-919.
- 6.094, Eusebia Pomar Guillén; Belver de Cinca (Huesca); 1-9-917.
- Alta. Sebastiana Morlagón Balagueró; Peñalba (Huesca); 12-1-921.
- 6.897, Rosario Salas Salas; Villacarrillo, Sección graduada número 1 (Jaén); 9-6-919.
- Omitida. Mercedes Aguilar Ponce; Porcuna, número 3 (Jaén); 7-4-921.
- Alta. Leonor Bailón Magán; Navas de Tolosa (Jaén); 1-5-923.
- Alta. Dolores Goicouría González; Cambil, número 1 (Jaén); 18-12-922.
- 7.574, Francisca Ortiz Ruano, Villanueva de la Reina, número 1 (Jaén); 16-9-921.
- Alta. María Francisca Vígara Pérez; Santa Elena (Jaén); 17-9-921.
- 3.322, Benita C. Benavides García; Valencia de Don Juan, Dirección graduada (León); 1-4-920.
- 4.975, Anuncia de Paz Cabero; Valencia de D. Juan, Sección graduada (León); 1-9-919.
- 6.931, Toribia Calvo Alvarez; Alija de los Melones (León); 9-3-919.
- 2.426, Anunciación Baches Comas; Lérida, párvulos; 1-4-916.
- 5.990, Teresa Alet Andreu (Juneda); (Lérida); 1-10-917.
- 6.657, María Amparo Llarena Lluna; Torregrosa, Dirección graduada (Lérida); 1-11-919.
- 4.337, Cinta Pilar Llarena Lluna; Torregrosa, Sección graduada (Lérida); 1-10-917.
- 6.939, Rosa Rodó Vergés; Torres de Segre (Lérida); 24-7-918.
- Omitida. Filomena Canto Alsina; Guisona (Lérida); 28-3-910.
- 6.662, Clemencia Berdiell Martínez; Albrsa (Lérida); 9-7-918.
- 7.231, María Soledad Besa Cantarell; Albi (Lérida); 18-3-919.
- 6.367, Felipa Benito Miguel; Ortigosa de Cameros (Logroño); 12-8-916.
- 4.659, Lorenza Hernáez Morga; Uruñuela (Logroño); 1-10-917.
- 5.479, Francisca García Fernández; Hervías (Logroño); 1-10-917.
- 6.911, Blasa Elisondo Ibañez; Rodezno (Logroño); 1-7-919.
- 2.604, Petra Mampaso Pérez; Ciempozuelos, número 1 (Madrid); 22-6-915.
- 6.751, Ebelvira Gonzalo Pedruelo; San Román de Hornija (Valladolid); 19-10-1918.
- Alta. Obdulia Rodríguez Bolonio, Cadalso de los Vidrios, Sección graduada número 2 (Madrid); 8-11-921.
- 4.161, Rita Cortés Fernández; Valdemorillo (Madrid); 26-3-902.
- Alta. Pilar A. Suárez Ruiz; Parbayón (Santander); 1-12-922.
- 4.383, María Ayllón Lara; Galapagar (Madrid); 13-12-914.

### Quinto turno.—Opositoras aspirantes del Rectorado de Sevilla

- 39, Doña María de los Santos Camilleri Ríos; Baena, Auxiliaría (Córdoba).
- 40 Catalina García Polvorosa; Marchena, Auxiliaría párvulos (Sevilla).
- 41, Francisca Bermúdez Fernández; Cabeza del Buey (Badajoz).
- 43, María Ramón Ponce Rosado; Fuente de Cantos, desdoblada número 3 (Badajoz).
- 45, Angeles Delgado Reyes; Cazalla de la Sierra, Auxiliaría (Sevilla).
- 46, Dolores Soto Corona; San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- 47, María del Carmen Recaño Pérez; San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- 48, María G. Gutilla Rodríguez; San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- 49, Hermelinda Núñez Rodríguez; San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- 50, Enriqueta Gómez Dagés; Montijo (Badajoz).
- 51, Angella Machado Arrabal; Campanario, Auxiliaría (Badajoz).
- 52, Agueda Juana García; Jimena de la Frontera, Auxiliaría (Cádiz).
- 53, Adelaida Cueto Lacasa; Estepa, Auxiliaría (Sevilla).
- 54, Leandra Fernández González; Espejo, Auxiliaría (Córdoba).
- 55, Pastora García Pérez; Moguer, Auxiliaría (Huelva).
- 56, Amalia Fuentes Orrego; Hornachos, Auxiliaría (Badajoz).
- 57, María del Carmen Ruiz de Somariva; El Cerro de Andébal (Huelva).
- 58, María Caballero López; Villanueva del Fresno (Badajoz).
- 59, Julia Vega Molina; Benamejía, Auxiliaría (Córdoba).
- 60, María del Carmen Díaz Vázquez; Ribera del Fresno (Badajoz).
- 61, Dolores Conejero León; Cuenchal, número 1 (Badajoz).
- 62, Josefina Martínez Sendra; Villalba del Alcor, Auxiliaría (Huelva).
- 63, María Amparo Pérez García; Albuera (Badajoz).
- 65, Carmen Manzano Aragonés; Puebla de los Infantes (Sevilla).
- 66, Dolores Navarro Aranda; El Viso (Córdoba).
- 67, Isabel Mancera Muñoz; Zarza de Alange (Badajoz).
- 68, Eulalia Rey González; Montalbán, Auxiliaría (Córdoba).
- 69, María Giner Gonzálvez; Valverde de Leganés (Badajoz).
- 70, María Virtudes Rodríguez Gala; Almadén de la Plata, Auxiliaría (Sevilla).
- 72, María Amalia López Moreno; Villagarcía de la Torre (Badajoz).
- 73, Antonia Noval Callaba; La Haba (Badajoz).

76, María Gloria González Pérez; Carrion de los Céspedes, Auxiliaría (Sevilla)

77, María González García; Santa Olla del Cala (Huelva).

78, Aurora Bonosa de Tejada; Talavera la Real (Badajoz).

79, Encarnación Santana Tenorio; Galaroza (Huelva).

82, María Teresa Chacón de la Haza; Calera de León (Badajoz).

83, Isabel Hermoso Bernal; Almonte, segunda (Huelva).

85, Josefa Roldán González; Zuberros (Córdoba).

86, Mariana Santos Andrade; Los Mories (Córdoba).

87, Dolores Cordero Moreno; Medellín, desdoblada núm. 2 (Badajoz).

88, Mercedes Liger Sandoval; Zarza Capilla (Badajoz).

89, Ana Monosalbas Romero; Malcocinado (Badajoz).

90, María Marco Mir; Valsequillo (Córdoba).

91, María Josefa Navarro Zamora; Benamahoma (Cádiz).

92, Rafaela Serrano Montoro; San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

93, Josefa Toro Rodríguez; Benacaz, número 1 (Cádiz).

94, Ara María Santiago Contreras; Tálaga (Badajoz).

95, María Teresa Carrillo Pastor; Cordebilla de Zancara (Badajoz).

96, Fermina Delgado Machimbarrena; Puebla de los Infantes, Auxiliaría (Sevilla).

97, Francisca Guillén García; Puebla de la Reina (Badajoz).

99, María Virtudes Baena Rodríguez; El Bosque (Cádiz).

En virtud de telegrama de la Sección administrativa de Santander, quedan sin efecto los nombramientos de doña María García Baño y doña Pilar A. Suárez Ruiz para las Escuelas de Beranga y Navajeda, respectivamente.

Los Maestros nombrados en la presente por el cuarto turno tomarán posesión el día 1.º de octubre próximo.

Madrid, 5 de septiembre de 1923.—El Director general, Nacher. —(Gaceta 8 de septiembre).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la excedencia voluntaria a D. Macario Martín Pescador, Maestro de Hermosilla (Ávila), y a doña Marcelina Rivera, de Hernán Pérez (Cáceres).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Josefa Sancho, Maestra de Zabalza (Navarra), y doña Nieves Aramburu, de Val de San Martín (Zaragoza).

—Se autoriza para establecer una Escuela privada en Huesca a D. Lorenzo Tuyola.

—Se eleva a definitivo el aumento de secciones de la Escuela nacional graduada de niños de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

—Se nombra a doña María Azaustre Urban Maestra propietaria de la Escuela vacante, y desierta, de Villagordo (Jaén).

—Han sido jubilados por edad: D. Segundo Martínez, Maestro de Motril (Granada); D. Juan Piza, de Tarrasa (Barcelona); D. Ricardo Serna, de Tili (Alicante); D. Gregorio Luengo, de Cadera (Toledo); doña Josefa Amalia Martos, de Priego (Córdoba), y doña Rosa

Pagos y Mercader, de Montagut (Gerona).

—Se conceden permisos a D. Francisco Vigará Pérez, Maestro de Torres de Albánchez (Jaén), y a D. Angel Sánchez, de Sancti Spiritus (Badajoz).

—Se nombra a D. Heriberto González Maestro sustituto de Solana (Burgos).

—Se admite renuncia presentada por doña Pilar Ruiz del cargo de Maestra sustituta de Jofre (Gerona).

—Se nombran Maestros sustitutos; de Las Palmas (Canarias), a D. Samuel Ramírez Acosta, y de La Riera (Oviedo), a doña María Celia Fernández Rodríguez.

—Se prorroga por un año la sustitución, por imposibilidad física, de doña Peregrina Piqué, Maestra de Fornás (Pontevedra).

—Se deja sin efecto nombramiento de doña Carmen Fraga para el cargo de Maestra sustituta de Aranga (Coruña).

**Normales.**—Se dispone que D. Constancio Ramón Belinchón, Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestros de León, perciba sus haberes en concepto de sueldo.

—Se conceden quince días de permiso a doña Concepción Tomaseti, Auxiliar

de Música de la Escuela Modelo de Párvulos, de esta Corte.

—Se concede el primer ascenso por quinquenio a doña María Luisa Ramos, Directora de la Escuela Modelo de Párvulos.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

Parte oficial: «Desde Ben Tieb se observaron ayer concentraciones enemigas entre Yebel Uddia y camino Annual, haciendo fuego nuestra posición, dispersándolas.

Se efectuó sin novedad convoy de víveres y agua a las posiciones del sector de Tizzi-Assa. De Dar Quebdani salió ayer una columna mixta compuesta por batallones Ceriñola y Burgos y una batería, efectuando marcha táctica a Siddi-Mesaud y Farha, regresando sin novedad. El soldado del batallón Africa, Primitivo Becerro, trabajando en el tracto-carril, cerca de Bufarkuf, cayóse alcantarilla, produciéndose heridas leves, salvo complicaciones. En el vapor «Barceló» salieron para Málaga siete oficiales heridos y dos enfermos, 107 clases e individuos de tropa heridos, y 136 enfermos. La evacuación se hizo después de la comida reglamentaria de la tarde en el hospital y todos continuarán el viaje desde Málaga en tren hospital. Comandante militar Alhucemas me comunica que desde las seis de la mañana de ayer las baterías han estado en vigilancia haciendo fuego de destrucción con cañón y persecución con fusil ametralladoras, contestando el enemigo con fuego de ametralladoras y fusil. La plaza sin novedad.»

### De provincias

Oviedo: El sargento de la Guardia civil D. Antonio Rodríguez, tuvo una confidencia de que los cuatro individuos que asaltaron el Banco en Gijón se hallaban alojados en una casa de la calle de Covadonga.

En unión de dos guardias se dirigió a la casa indicada y subió al piso, en que, según sus informes, estaban escondidos los atracadores.

Cuando llegaron los guardias y llamaron a la puerta se presentaron los cuatro pistoleros, que hicieron fuego sobre la Guardia civil, hiriendo gravemente al sargento.

Aprovechándose de la sorpresa que se produjo, huyeron los pistoleros escolares arriba y desaparecieron por los tejados.

Recogido inmediatamente el sargento Rodríguez y conducido a un dispensario próximo, se le apreciaron gravísimas le-

siones en el vientre, y después de curado de primera intención pasó en grave estado al Hospital.

Tropas de Ingenieros que acudieron rápidamente acordonaron las calles inmediatas al lugar del suceso, mientras otros soldados, guardias civiles y agentes de Policía persiguen a los pistoleros.

Tres de los criminales se arrojaron a la calle, montando en automóviles en mangas de camisa y huyeron por la carretera de Segasdas. La Guardia civil les persiguió a tiros, sin resultado.

La Policía y la Guardia civil practicaron un registro en la habitación, hallando abandonadas dos pistolas, numerosos cargadores y balas explosivas.

## Oposiciones a Escuelas

Las obras de **Historia Natural** y de **Fisiología e Higiene** que contestan punto por punto a las preguntas del Cuestionario oficial publicado en la «Gaceta» del 18 de julio, son las del catedrático de estas asignaturas en el Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, tituladas:

**Nociones de Historia Natural**, tercera edición, 344 páginas y 1.157 figuras; precio, 12 pesetas.

**Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, tercera edición, 238 páginas y 260 figuras; precio, siete pesetas.

Depositario en Santander: **Librería de Benigno Díez**, Amós Escalante, 10.

Depositarios en Madrid: **Librería Pedagógica**, Desengaño, 18; **Victoriano Suárez**, Preciados, 48; **Nicolás Moya**, Carretas, 37, y **Librería Romo**, Alcalá, 5, y **El Magisterio Español**, Apartado, 131.



### UN SACERDOTE, el ABATE RAMON,

posee recetas infalibles para el tratamiento de la Diabetes, Albuminuria, Riñones, Corazón, Hígado, Reumatismo, Anemia, Obesidad, Enteritis, Bronquitis, Estómago, Eczemas, Ulceras, Estreñimiento, Almorranas, etc.

Ningún régimen - Solamente plantas - Folleto gratis

Dirigirse a Laboratorios **12** Botánicos, sección núm.

Ronda de San Pedro, 11, Barcelona; Delegación para Madrid solamente: Arrieta, 13, pral.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.